



AYUNTAMIENTO
DE
BARILLAS

José Ramón Martínez Zardoya (1 de 1)

Alcalde
Firma: 14/10/2026
HASH: b2f0c6f1044b469eb9d12b752a91280



BANDO

Sirva la presente para comunicar a los vecinos y vecinas, que desde el Servicio de ganadería nos trasladan que el Ayuntamiento debe disponer de un Censo actualizado de animales de compañía en este municipio, según el Decreto Foral 94/2022.

Nos hacen constar, que han realizado tareas de vigilancia y control, verificando que los animales de compañía se encuentran correctamente identificados e inscritos en el Registro de Identificación de Animales de Compañía de Navarra (RIACNA), tal y como establece el artículo 22.1.c) de la Ley Foral 19/2019, de protección de los animales de compañía en Navarra.

Se ha detectado que un número significativo de perros residentes en nuestro municipio **no figura como vacunado frente a la rabia** dentro del período establecido por la normativa vigente. Esta situación supone un incumplimiento de las obligaciones legales y representa un riesgo potencial para la salud pública.

Por todo ello, desde este Ayuntamiento se ruega encarecidamente para evitar posibles sanciones, se cumpla con la normativa arriba reseñada.

Es lo que tengo a bien hacer constar en mi calidad de Alcalde de este Ayuntamiento.

En Barillas fecha de firma electrónica

El Alcalde

Ramón Martínez Zardoya

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 5FTDZNP5K2RMECTYNYRCGM9G
Verificación: <https://barillas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



